

Programa de Pre-Kindergarten de NEISD 2009-10

Preguntas que los padres hacen con mayor frecuencia

Todos los programas de Pre-Kindergarten de NEISD son de medio día.

1. ¿Cuáles son los requisitos para inscribir a un niño/a en Pre-Kindergarten de NEISD?

Los niños deben haber cumplido los cuatro años de edad para el 1° de septiembre y deben vivir en las zonas de North East Independent School District.

Además, los niños deben cumplir con por lo menos uno de los siguientes criterios:

- No poder hablar ni entender el idioma inglés (Debe llenarse la información del idioma que se habla en casa, el niño debe ser evaluado para el aprendizaje del inglés y debe reunir los requisitos para el programa), o
- No tener hogar, como se define en [42 USC 11302], o
- Tener una desventaja educativa (por los ingresos cumple con los requisitos para el Programa de Alimentos gratis o a precio reducido), o
- Cumplir con el criterio de que uno de los padres esté en servicio activo en las fuerzas armadas, incluso los niños de un miembro que hubiese sido herido o que hubiese fallecido durante el servicio activo, o
- Estar o haber estado bajo la curatela del Departamento de Servicios de Protección a la Familia después de una audiencia contenciosa, incluso los niños que en la actualidad estén bajo adopción temporal, hayan sido adoptados o devueltos a sus padres después de haber estado bajo la curatela del DFPS.

2. Mi hijo/a no reúne ninguno de los requisitos para poder ser inscrito en Pre-Kindergarten y yo pago impuestos. ¿Por qué no puede asistir a una escuela pública mi hijo/a?

Pre-Kindergarten no es un grado requerido en el estado de Texas. Se nos exige que como distrito escolar ofrezcamos servicios para los niños que tienen cuatro años de edad y cumplen con uno de los criterios anteriormente indicados.

3. ¿Qué se necesita para inscribir a un niño/a?

El mínimo de formularios requeridos para la inscripción son: el certificado actualizado de vacunas, la partida de nacimiento, una prueba de residencia (cuenta de la luz o del agua, o el contrato de arrendamiento en el que conste el nombre del alumno) y la identificación (ID) del padre o de la madre. La tarjeta del Seguro Social del niño es útil, pero es opcional. Se necesita documentación adicional según el criterio con el que se cumpla.

4. ¿Puede darme una lista de las escuelas que tienen Pre-Kindergarten y decirme a cuál de ellas debe asistir mi hijo/a?

Quince de nuestras escuelas primarias tienen clases de Pre-Kindergarten. Sírvase llenar los formularios de inscripción en la escuela primaria de NEISD más cercana a su casa para ver si su hijo reúne los requisitos para el programa. Al completar la inscripción, la "escuela que le pertenece según su dirección" podrá ofrecerle información más completa sobre a qué escuela debe asistir.

5. ¿Ofrecen transporte para los niños de Pre-Kindergarten?

Sí, NEISD ofrece transporte a los alumnos que reúnen los requisitos para ello. Tenga en cuenta que toma un plazo de (5) días laborables desde el día en que se solicita transporte. El Departamento de Transporte le notificará del horario de su alumno. Para información sobre transporte, sírvase llamar al 657-8816 o al 491-9980.

6. El cumpleaños de mi hijo/a es tardío y él/ella está muy adelantado. ¿Puede ser evaluado para que asista a kindergarten o a otro grado más avanzado?

NEISD no tiene una norma para que los niños de Pre-Kindergarten avancen a otro grado. El niño debe tener por lo menos cinco años de edad para el 1º de septiembre del año escolar para asistir a Kindergarten.

7. ¿Hay programas de Pre-Kindergarten en los que los alumnos se puedan inscribir pagando la matrícula si hay cupos disponibles?

No, NEISD no tiene programas de Pre-Kindergarten en los que se pueda inscribir a alumnos que paguen la matrícula si hay cupos disponibles.

8. Mi hijo/a no vive en las zonas de NEISD. ¿Puedo pagar la matrícula para utilizar escuelas de NEISD?

No, no se ofrece traslados de fuera del distrito para Pre-Kindergarten.

9. Estoy en servicio militar activo, ¿adónde debo ir para inscribir a mi hijo/a?

La "escuela que le corresponda según su dirección" (la más cercana a su casa) con mucho gusto se encargará de inscribir a su hijo en Pre-Kindergarten.

En respaldo a las tropas estadounidenses que están en servicio militar activo, NEISD ofrece servicios de Pre-Kindergarten a los niños de 4 años de edad cuyos padres están en el servicio militar a tiempo completo o en las reservas que han sido llamadas a servicio activo. No incluye a los reservistas que asisten a entrenamientos una vez al mes. Ellos son reservistas que NO han sido activados/movilizados. El Código de Educación de Texas estipula que los hijos de los miembros de servicio activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluso los de las fuerzas militares estatales o de un componente de la reserva de las fuerzas armadas que han sido ordenados a servicio activo por la autoridad adecuada; o los hijos de los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, de las fuerzas militares estatales o de un componente de la reserva de las fuerzas armadas que han sido heridos o han fallecido durante el servicio activo tienen derecho al Pre-Kindergarten. El niño que reúna los requisitos para inscribirse en una clase de Pre-Kindergarten sigue reuniendo los requisitos para inscribirse si su padre o madre deja las fuerzas armadas o ya no se encuentra en servicio activo, después de que el niño ha empezado a asistir a clases de Pre-Kindergarten.

10. ¿Puede asistir mi hijo/a a la sesión de la mañana aunque la escuela que le corresponde según nuestra dirección lo asignó a la sesión de la tarde?

No, debido a las figuras proyectadas para la matrícula para cada sesión y a la planificación del horario de autobuses, los alumnos deben asistir a la sesión que se les haya asignado.